

RECOMENDACIÓN DEL PANEL TÉCNICO ANTE RETRASADA OBRA:

LA DERROTA DEL MOP EN CONCESIÓN DEL HOSPITAL DEL SALVADOR: DEBERÍA PAGAR \$364 MILLONES

Un pago de parte del Estado y la formación de una mesa de trabajo. Esas fueron las recomendaciones del Panel Técnico de Concesiones en el marco de la discrepancia entre la sociedad concesionaria del Hospital del Salvador e Instituto Nacional de Geriátrica y el Ministerio de Obras Públicas (MOP), que la empresa inició ante dicha instancia a fines de febrero pasado.

El Panel publicó ayer su decisión luego de que a fines de marzo realizara una audiencia pública, donde los asesores legales de la concesionaria acusaron diversos retrasos de pagos de parte del MOP, además de la demora de más de dos años de la firma de un contrato de suministro eléctrico con Enel por parte de la cartera, que habría retardado el proyecto.

Estas acusaciones fueron descartadas por el MOP en esa oportunidad, el que argumentó que la discrepancia iniciada por la compañía era una estrategia para mitigar su responsabilidad en los retrasos.

En su recomendación, el Panel



HÉCTOR ARAVENA

El contrato de concesión del Hospital del Salvador fue adjudicado en 2014.

señaló que "el MOP/Minsal (Ministerio de Salud) pague a la sociedad concesionaria por concepto de intereses por atrasos en pagos del subsidio fijo a la construcción y en la emisión de resoluciones de valores devengados la suma de UF 9.091,33". Ese monto equivale a unos \$364 millones.

Asimismo, el organismo planteó que "se instale una mesa de trabajo entre las partes para determinar los impactos en atraso ocasionados a la

sociedad concesionaria por demoras en la gestión del contrato de suministro eléctrico con Enel que sean de exclusiva responsabilidad del MOP/Minsal".

A 12 años de haberse adjudicado su concesión y con unos seis años de retraso en sus obras, por disputas entre el Estado y la concesionaria, el estallido y la pandemia; la construcción del Hospital del Salvador concluiría finalmente durante este ejercicio.